



OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.  
CO1.PCCNTR.2175122 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE – SENA Y LUCY MARGOTH PALACIOS AGUDELO

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA**, domiciliado (a) en la ciudad de Quibdó identificado (a) con la C. de C. 80.761.124 de Bogotá, quien en su calidad de Director (a) Regional o Subdirector (a) de Centro, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1592 del 17 de septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional, o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra **LUCY MARGOTH PALACIOS AGUDELO**, identificado (a) con la C. de C. No. 26323491 de El Carmen, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el Valor total y la fecha de terminación del Contrato Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2175122 del 28 de enero de 2021, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES:** 1. Que el 28 de enero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **"Prestar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo en el área de Turismo y Gestión Administrativa con el fin de atender el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales"**. 2. Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$19.485.000) MCTE, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 921 de 2021 expedido por el Grupo de apoyo Administrativo mixto de la Regional Chocó. 3. Que el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 establece: **"los contratos estatales sólo se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II"**. 4. Que de conformidad con el contrato No. CO1.PCCNTR.2175122 del 28 de enero de 2021, publicado en la plataforma transaccional, el plazo se pactó hasta el 30 de junio de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 02 de febrero de 2021. 5. Que el contratista no alcanza a ejecutar el tiempo estipulado en el contrato, por haber iniciado el 02 de febrero de 2021 por lo cual se requiere una reversión por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (389.700) MCTE**. 6. Que la Supervisora mediante correo electrónico solicita se corrija la fecha de terminación de la contratista en el Secop 2, pues va hasta el 30 de junio y no hasta el 31 de diciembre como aparece en la plataforma. 7. Que, conforme a lo anterior se hace necesario modificar parcialmente el valor del Contrato y la fecha de terminación teniendo en cuenta que, la ejecución del mismo fue hasta el 30 de junio de 2021. 8. Que el valor a reversar del compromiso presupuestal No. 4721 de 2021 es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (389.700) MCTE**. 9. Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 10. Que el Supervisor(a) del Contrato, MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN, se encuentra de acuerdo con la suscripción del presente documento. 11. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar las cláusulas el Valor y la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2175122 de 2021, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el "Valor del Contrato" descritos en el numeral 1º "Información General" de la Identificación del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2175122 de 2021, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el cual quedará así: **"1. Información general - Información del contrato. Cuantía del contrato: \$ 19.095.300 COP."**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar el Plan de Pagos del contrato descrito en los estudios previos y en el numeral 7º "Ejecución del Contrato", así: **"7. Ejecución del Contrato - Plan de Pagos. Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 19.095.300) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.507.300) M/CTE; b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2021, por valor de tres MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.897.000) M/CTE, cada uno."**. **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar la fecha de terminación descritos en el numeral 1 descritos en el numeral 1º "Información General" de la Identificación del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2175122 de 2021, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el cual quedará así: **"1. Información general - Información del contrato. Fecha de terminación del contrato, 30/06/2021."**. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2175122 de 2021, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

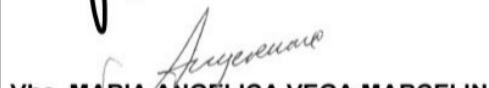
Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, al 01 junio de 2021.

POR EL SENA

  
**JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA**  
CC. 80.761.124 de BOGOTÁ  
Directo Regional

EL (LA) CONTRATISTA

  
**LUCY MARGOTH PALACIOS AGUDELO**  
CC. No. 26323491 de El Carmen

  
**Vbo. MARIA ANGELICA VEGA MARCELIN**  
Cargo: Profesional G 04  
Supervisor del Contrato

**Proyectó** : Elizabeth Moreno Caballero – Abogada Contratación  
**Revisó** : Ruby Zapata Abogada - Contratación y Convenios  
**Revisó** : Melba Maturana García – Abogada Despacho Regional  
**Aprobó** : Jharol Enríque Torres Arango – Coordinador Grupo Administrativo

⏪ Responder a todos    ✓    🗑 Eliminar    ⛔ No deseado    Bloquear    ...

## RV: SEGUIMIENTO Y REVERSION SALDOS DE CONTRATACION

**JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO****Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

htorresa@sena.edu.co

IP 44407

Cra. 1 No. 28-71/ Quibdó - Chocó

Regional Chocó

Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Luis Enrique Murillo Lopez <llmurillo@sena.edu.co>**Enviado:** miércoles, 19 de mayo de 2021 12:02 p. m.**Para:** Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>**Cc:** Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; María Angelica Vega Marcelín <mavega@sena.edu.co>; Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>**Asunto:** RV: SEGUIMIENTO Y REVERSION SALDOS DE CONTRATACION

Buenas tardes, Jharol.

Autorizo la solicitud de la Coordinadora Maria Angélica.

Quedo atento.

Cordialmente,

**Luis Enrique Murillo López**

Profesional Diseño Curricular

Grupo de Formación Profesional

**Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad**

Regional Chocó

[llmurillo@sena.edu.co](mailto:llmurillo@sena.edu.co)

Tel 46723800 Ext 44610

---

**De:** María Angelica Vega Marcelín <mavega@sena.edu.co>**Enviado:** domingo, 16 de mayo de 2021 2:49 p. m.

⏪ Responder a todos    ✓    🗑 Eliminar    ⛔ No deseado    Bloquear    ...

## RV: SEGUIMIENTO Y REVERSION SALDOS DE CONTRATACION

Regional Chocó

[llmurillo@sena.edu.co](mailto:llmurillo@sena.edu.co)

Tel 46723800 Ext 44610

**De:** María Angelica Vega Marcelín <mavega@sena.edu.co>

**Enviado:** domingo, 16 de mayo de 2021 2:49 p. m.

**Para:** Luis Enrique Murillo Lopez <llmurillo@sena.edu.co>

**Cc:** Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>; Magnolia Mosquera Rios <mmosquera@sena.edu.co>

**Asunto:** SEGUIMIENTO Y REVERSION SALDOS DE CONTRATACION

Buenos días jefe y Compañeros: En cumplimiento de las funciones asignadas como Supervisora, solicito lo siguiente:

1. Reversiones de saldos de contratos que, por haber comenzado en fechas posteriores a las contratadas, les estaría sobrando recursos.
2. Adicionar en tiempo y en recursos el contrato No. CO1.PCCNTR.2278209; a nombre de Yinela Chaverra Caicedo. Esta contratación fue autorizada por 10 meses, pero por iniciar tarde están sobrando los recursos.
3. Corregir la fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.2175122 a nombre de Lucy Margot Palacios, este contrato es de 5 meses, inicio el 2 de febrero y su terminación en el Secop dice 31 de diciembre.

Quedo atenta.

Feliz resto de día.

 [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



**Maria Angélica Vega Marcelin**

Profesional 02

Coordinadora del Grupo de Formación Profesional

[mavega@sena.edu.co](mailto:mavega@sena.edu.co)

44403

Carrera 1 No. 28 71

Quibdó- Chocó

